



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS018/17, denominado *Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en Informe AN-UAIPC-ICI014/16 de 27 de septiembre de 2016, "Auditoría especial al cumplimiento del procedimiento para la impresión, distribución y custodia de timbres de control fiscal (TCF) de productos de importación sujetos al Impuesto al Consumo Específico."* realizado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General, mediante memorándums N° AN-UAIPC-084/17 de 3 de julio y AN-UAIPC-142/17 de 9 de octubre, ambos de la gestión 2017.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI014/16 de 27 de septiembre de 2016, *Auditoría especial al cumplimiento del procedimiento para la impresión, distribución y custodia de timbres de control fiscal (TCF) de productos de importación sujetos al Impuesto al Consumo Específico.*

El objeto de nuestra revisión, comprendió toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas Informe AN-UAIPC-ICI014/16 de 27 de septiembre de 2016, *Auditoría especial al cumplimiento del procedimiento para la impresión, distribución y custodia de timbres de control fiscal (TCF) de productos de importación sujetos al Impuesto al Consumo Específico.*

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de las siete (7) recomendaciones evaluadas, seis (6) fueron cumplidas y una (1) fue no cumplida con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendaciones cumplidas

- Incompleto llenado del Formulario de Solicitud de Timbres de Control Fiscal (A1) (Rec. 1)
- Falta de emisión de informes mensuales sobre el movimiento de Timbres de Control Fiscal (Rec. 3)
- Entrega de nuevas partidas de timbres de control fiscal a los importadores con descargos pendientes en el Formulario A2 (Rec. 4)



Aduana Nacional

- Carencia de presentación de la constancia de Entrega de Timbres de Control Fiscal (Formulario A2) (Rec. 5)
- Diferencias establecidas en la reconstrucción del movimiento y recuento físico de TCF realizado por la UAI (Rec. 6)
- Falta de control en la solicitud de números correlativos de timbres para las adquisiciones (Rec. 7)

Recomendación no cumplida con avance

- Despacho de Timbres de Control Fiscal de Cigarrillos Rubios (S/A) y Cerveza (S/A) remitidas fuera de plazo a las Administraciones de Aduana (Rec. 2)

La Paz, noviembre 30 de 2017